

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
191 SESIÓN ORDINARIA DE 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 06 de junio de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

Dra. Mónica A. Calvo López, Secretaria Académica.

Vocales

Mtro. Alejandro Gallardo Cano, Director de Difusión y Extensión Universitaria.

Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Secretaría

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

Invitada

Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora de Unidades UPN.

La Sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos Académicos:
 - 4.1 Revisión, y en su caso, opinión favorable para la adición de Programas Educativos, en Unidades UPN.

No.	Solicitud de los Programas Educativos
1	Licenciatura en Pedagogía. Modalidad presencial. A impartirse en 14 Unidades UPN: 098 Oriente, 141 Guadalajara, 142 Tlaquepaque, 143 Autlán, 144 Cd. Guzmán, 145 Zapopan, 162 Zamora, 163 Uruapan, 164 Zitácuaro, 201 Oaxaca, 202 Tuxtepec, 241 San Luis Potosí, 271 Villahermosa, 311 Mérida.

2	Licenciatura en Psicología Educativa. Modalidad presencial. A impartirse en dos Unidades UPN: 071 Tuxtla, 231 Chetumal.
3	Licenciatura en Administración Educativa. Modalidad presencial. A impartirse en la Unidad UPN 164 Zitácuaro.
4	Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica. Modalidad en línea. A impartirse en tres Unidades UPN: 164 Zitácuaro, 191 Monterrey, 271 Villahermosa.
5	Especialización en Educación Media Superior. Modalidad mixta. A impartirse en la Unidad UPN 311 Mérida.
6	Maestría en Educación Media Superior. Modalidad mixta. A impartirse en tres Unidades UPN: 201 de Oaxaca, 202 Tuxtepec, 311 Mérida.
7	Maestría en Educación Básica. Modalidad mixta. A impartirse en la Unidad UPN 021 Mexicali.
8	Doctorado en Desarrollo Educativo. Énfasis en formación de profesores. Modalidad mixta. A impartirse en tres Unidades UPN: 021 Mexicali, 022 Tijuana, 031 La Paz.

4.2 Revisión y, en su caso, opinión favorable para un programa de nueva creación de licenciatura de nivelación para todas las Unidades UPN, en el marco del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (Modalidad en línea), conformado por cuatro licenciaturas: Educación Inicial y Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Media Superior.

4.3 Revisión de la propuesta del Calendario Escolar 2017-2018.

4.4 Solicitud de la doctora María Luisa Murga Meler, Coordinadora de Posgrado, relativa al criterio para definir el número de matrícula por grupo para la apertura de los programas de posgrado.

5. Asuntos Generales.

5.1 Presentación de los avances en el calendario de sesiones del Consejo Técnico para 2017.

5.2 Impugnación referente al dictamen CCT.115.17 del profesor adscrito a la Unidad UPN 097 Sur.

5.3 Casos de seguimiento de estudiantes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En cumplimiento al Reglamento del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, y previa verificación de la lista de asistencia, al encontrarse integrado el quórum, se declaró instalada la ciento noventa y uno Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo 01/191. SO/17	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión.
--------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los vocales aprobaron el siguiente:

Acuerdo 02/191. SO/17	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
--------------------------	---

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

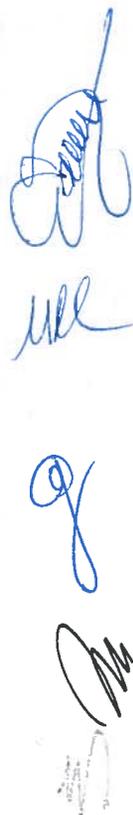
Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior de este Órgano Colegiado, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo 03/191. SO/17	Se aprueba en todos sus términos el contenido del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico, celebrada el tres de abril de 2017.
--------------------------	---

4. ASUNTOS ACADÉMICOS.

4.1 Revisión, y en su caso, opinión favorable para la adición de Programas Educativos, en Unidades UPN.

Sobre la presentación de la adición de ocho Programas Educativos en veinte Unidades UPN del interior de la República, los integrantes del Consejo Técnico tomaron conocimiento del dictamen y observaciones realizadas por la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos, plasmadas en la minuta del 30 de mayo de 2017, por lo que se toman los siguientes acuerdos:



04.01/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la adición del programa Licenciatura en Pedagogía, modalidad presencial, a impartirse en 14 Unidades UPN: 098 Oriente, 141 Guadalajara, 142 Tlaquepaque, 143 Autlán, 144 Cd. Guzmán, 145 Zapopan, 162 Zamora, 163 Uruapan, 164 Zitácuaro, 201 Oaxaca, 202 Tuxtepec, 241 San Luis Potosí, 271 Villahermosa, 311 Mérida.
04.02/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la adición del programa Licenciatura en Psicología Educativa, modalidad presencial, a impartirse en la Unidad UPN 231 Chetumal.
04.03/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la adición del programa Especialización en Educación Media Superior, modalidad mixta, a impartirse en la Unidad UPN 311 Mérida.
04.04/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la adición del programa Maestría en Educación Media Superior, modalidad mixta, a impartirse en tres Unidades UPN: 201 de Oaxaca, 202 Tuxtepec, 311 Mérida.
04.05/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la adición del programa Maestría en Educación Básica, modalidad mixta, a impartirse en la Unidad UPN 021 Mexicali.
04.06/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la adición del programa Doctorado en Desarrollo Educativo. Énfasis en formación de profesores, modalidad mixta, a impartirse en tres Unidades UPN: 021 Mexicali, 022 Tijuana, 031 La Paz.
04.07/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la adición del programa Licenciatura en Psicología Educativa, modalidad presencial, a impartirse en la Unidad UPN 071 Tuxtla. Una vez que la Unidad UPN 071 Tuxtla atienda la recomendación establecida por la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos, referente a la contratación de dos profesores de tiempo completo, uno con formación en Matemáticas, y otro con formación en historia, se podrá presentar nuevamente para su revisión, y en su caso, emitir opinión favorable.
04.08/191.SO/17	Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la adición del programa Licenciatura en Administración Educativa, modalidad presencial para la Unidad UPN 164 Zitácuaro. Se toma el siguiente acuerdo al no contar con una planta académica suficiente.

04.09/191.SO/17	<p>Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la adición del programa Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad en línea para la Unidad UPN 164 Zitácuaro.</p> <p>Se toma el siguiente acuerdo por no contar con una planta académica suficiente.</p>
04.10/191.SO/17	<p>Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la adición del programa Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad en línea, a impartirse en la Unidad UPN 191 Monterrey.</p> <p>Una vez que la Unidad UPN 191 Monterrey atienda la recomendación establecida por la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos, referente a la ampliación en el número de horas que los docentes de tiempo completo deben dedicar a este programa educativo, se podrá presentar nuevamente para su revisión, y en su caso, opinión favorable.</p>
04.11/191.SO/17	<p>Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la adición del programa Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad en línea para la Unidad UPN 271 Villahermosa.</p> <p>Se toma el siguiente acuerdo por no contar con una planta académica suficiente.</p>

4.2 Revisión, y en su caso opinión favorable para un programa de nueva creación para todas las Unidades UPN del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (Modalidad en línea), conformado por cuatro licenciaturas: Educación Inicial y Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Media Superior.

En relación a la presentación del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (modalidad en línea) los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

05/191.SO/17	<p>El Consejo Técnico emite opinión favorable para el programa de nueva creación de licenciatura de nivelación para todas las Unidades UPN, en el marco del Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio (Modalidad en línea), conformado por cuatro licenciaturas: Educación Inicial y Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, y Educación Media Superior.</p>
--------------	--



4.3 Revisión de la propuesta del Calendario Escolar 2017-2018.

Respecto a la propuesta del Calendario Escolar 2017-2018 que se presentó, los miembros del Consejo formularon el siguiente acuerdo:

06/191.SO/17	El Consejo Técnico convocará a una segunda revisión del Calendario Escolar UPN.
--------------	---

4.4 Solicitud de la doctora María Luisa Murga Meler, Coordinadora de Posgrado, relativa al criterio para definir el número de matrícula por grupo para la apertura de los programas de posgrado.

Relativo a la solicitud de la doctora María Luisa Murga, los integrantes del Órgano de Gobierno prescribieron el siguiente acuerdo:

07/191.SO/17	El Consejo Técnico solicitará a la doctora María Luisa Murga amplíe la información emitida, con el fin de contribuir a la toma de decisiones.
--------------	---

5. ASUNTOS GENERALES

5.1 Presentación de los avances en el calendario de sesiones del Consejo Técnico para 2017.

Al observar el calendario de sesiones programado para el segundo semestre del ejercicio 2017, los integrantes del Consejo Técnico citaron el siguiente acuerdo.

08/191.SO/17	El Consejo Técnico aprueba reunirse en sesión ordinaria en la primera semana del mes de agosto, a fin de optimizar los tiempos para emitir las resoluciones técnicas, antes del periodo de inscripciones.
--------------	---

5.2 Impugnación referente al dictamen CCT.115.17 del profesor adscrito a la Unidad UPN 097 Sur.

Sobre el caso, el Consejo Técnico determinó lo siguiente:

09/191.SO/17	El Consejo Técnico ratifica el dictamen emitido, por lo que solicitará a la Dirección de Servicios Jurídicos de la UPN, elabore la respuesta correspondiente.
--------------	---

5.3 Casos de seguimiento de estudiantes.

Se informó que dos alumnos realizaron su uso de derechos de voz, por lo tanto los integrantes del Órgano Colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

10/191.SO/17	El Consejo Técnico determinó agendar una reunión específica para analizar los avances alcanzados referente a las resoluciones o notificaciones realizadas a los estudiantes en esta situación.
--------------	--

Acto seguido, la Presidenta dio por concluida la 191 Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Técnico a las 19:20 horas, y agradeció la asistencia así como la participación.

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

PRESIDENTA

Dra. Mónica A. Calvo López

SECRETARIA

Lic. Alejandra Javier Jacuinde

VOCAL

Mtro. Alejandro Gallardo Cano

VOCAL

Mtro. Fernando Velázquez Merlo